

✠

VIVA IESVS.



Reconociendo el gran año que Dios nos ha dado, lo que en esta Diócesis es tan poco frecuente, y la notable falta que haze el que no aya montes de piedad de considerable porcion en todos los Lugares para el consuelo de los pobres, y utilidad publica de los pueblos, principalmente en años faltos, y mas quando estos son tan frequentes, y ordinarios en este país; de lo que resulta el que muchos pobres dexan en ellos de sembrar por falta de granos, con perjuizio grande suyo, y de la causa publica, y los que siembran suele ser empenándose, de tal forma, que con las cosechas que cogen apenas tienen para satisfacer lo que han tomado prestado, y satisfacer los lbros, y repartimientos, por lo que nunca pueden arriuar por el crecido valor que suelen tener los granos al tiempo que los toman prestados, y mucho mas por el mayor precio que les dan los que los prestan, y otras obligaciones à que los suelen estrechar, y ajustes de medias desigualísimas, à que por la necesidad se sugetan, lleno todo de mil injusticias, y vüras. De donde resultan innumerables ofensas de Dios, y perdicion, à total atrasso de los pobres, sin otros muchos perjuizios al comun en aumentarse los pobres, minorarse los Labradores, y faltar en muchos Lugares los granos necesarios para su abasto.

Por todas estas razones, pareciendome serà de gran servicio de Dios, y consuelo, y remedio de los pobres, el que en cada Lugar aya vn monte de piedad proporcionado al vezindario, y que en año ninguno puede aver mayor oportunidad de erigirlo, ò à lo menos dar principio à èl, para que en otros buenos años se vaya adelantando, que el presente, en que los frutos son muy quantiosos, y el precio muy bajo: he juzgado muy de mi obligacion fomentar en quanto yo pueda en la Diócesis toda este assumpto, y excitar à todos los que puedan concurrir à este fin tan del servicio de Dios, y de tanto merito para los que cooperaren à èl, como obra, que por perpetua, y que perpetuamente esterà sirviendo al socorro de los pobres, y utilidad publica de los pueblos, y perpetuamente evitandose con ella muchas ofensas de Dios, esterà continuamente fructificando para el eterno premio. Lo que pongo en noticia de V. por lo grato que le ha de ser, para que por su parte V. concorra à esforzarlo, y alentar à sus vezinos à esta tan importante obra. Previendole que yo por mi parte concurrirè en todo lo posible à este fin, y ninguno de los interesados en los diezmos se negarà à lo mismo: lo

